



Montevideo, 29 de agosto de 2013.-

R. de D. N°266/2013

Acta 853

Reg.: 2013/08/439

VISTO: La invitación recibida de la Coordinación PPT COSIPLAN Perú para participar de la Reunión del GTE sobre Integración Comercial por Envíos Postales;

RESULTANDO: I) que la reunión mencionada tendrá lugar el 27 de setiembre de 2013 en la ciudad de Santiago de Chile; II) que se entiende necesario designar los participantes postales;

CONSIDERANDO: que corresponderá autorizar la concurrencia de los designados cometiendo a Relaciones y negocios Internacionales – RYNI la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la concurrencia de la delegación, tramites de viáticos, pasajes y demás acciones necesarias;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Autorizar la concurrencia de los funcionarios Sres. Andrés Goncalves Jaurena C.9828 y Dany Chineppe C.9678, a la Reunión del GTE sobre Integración Comercial por Envíos Postales que tendrá lugar el 27 de setiembre de 2013 en la ciudad de Santiago de Chile.
- 2) Disponer la expedición de dos pasaje aéreos clase económica Montevideo-Santiago para los funcionarios delegados.
- 3) Autorizar los días de viático respectivos de acuerdo al monto fijado por el Ministerio de Relaciones Exteriores; disponiendo además de dos seguros asistenciales.
- 4) Cometer a RYNI la tramitación de las gestiones necesarias.
- 5) Cometer a la delegación la realización de un informe de lo actuado en la actividad designada.
- 6) Transcribese a la División Recursos Humanos para notificación y registros, a la



Gerencia de Area Recursos y al Departamento de Tesorería.

7) Pase a Relaciones y Negocios Internacionales a sus efectos.

SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE

DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL